

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA, LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, ASÍ COMO EL O LOS RESPONSABLES DE TOMAR LA DECISIÓN DE LIBERAR A OVIDIO GUZMÁN, TRAS EL OPERATIVO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019, EN CULIACÁN, SINALOA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

La que suscribe, diputada **Mariana Dunyaska García Rojas**, en nombre de los Diputados Madeleine Bonnafoux Alcaraz y Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que **se exhorta al Gobierno Federal para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública , la motivación y fundamentación, así como el o los responsables de tomar la decisión de liberar a Ovidio Guzmán tras el operativo del 17 de octubre de 2019, en Culiacán Sinaloa,** al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones :**

El jueves 17 de octubre de 2019, día del operativo fallido para detener a Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín 'El Chapo' Guzmán, en Culiacán, Sinaloa, el Presidente Andrés Manuel López Obrador asistió al inicio de las obras en Santa Lucía, acompañado de su gabinete de seguridad integrado por los titulares de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval; de Marina, José Rafael Ojeda y Alfonso Durazo de Seguridad Pública; y a las 12 horas, el mandatario recibió en Palacio Nacional a su homólogo cubano Miguel Díaz-Canel; momento hasta el cual no sabía nada del operativo que se preparaba para detener al hijo del exlíder del cártel de Sinaloa, buscado por Estados Unidos por el delito de tráfico de drogas.

Habiendo manifestado en su conferencia de prensa del martes, 22 de octubre del mismo año, que “Yo no estaba informado, no me informan en estos casos, porque hay una recomendación general que se aplica, le tengo mucha confianza al Secretario de la Defensa”; sería hasta las 15:45 horas cuando el gabinete de seguridad le informara al Presidente del operativo. Para ese momento, las fuerzas federales ya se encontraban en desventaja frente a los integrantes del cártel: había balaceras contra militares y civiles y ataques contra unidades habitacionales donde viven las familias de los elementos castrenses.

A las 15:50 horas se reportaron vehículos con gente armada rodeando las Bases Militares de Operaciones en Cosalá, Costa Rica y El Fuerte, Sinaloa, así como retención de personal Militar. También había militares heridos y uno muerto. “Cuando me enteré que se había generado este conflicto y les pido que se reúnan para tomar una decisión, me lo presentan y yo lo avalo”, señaló, en la misma conferencia. La decisión fue terminar con el operativo y no detener a Ovidio Guzmán para que los integrantes del cártel detuvieran los ataques.

**“La decisión la tomó el gabinete de seguridad, de manera conjunta, los secretarios de la Defensa, de Marina, de Seguridad Pública. Yo respaldé esa postura** porque considero que lo más importante es la protección de las personas”, dijo López Obrador un día después del operativo en conferencia, mientras que, de acuerdo con lo declarado por Alfonso Durazo, a las 18:45 horas del mismo día de los hechos, antes de tomar el avión para viajar de la Ciudad de México hacia Oaxaca – donde realizaría una gira ese fin de semana – el presidente pidió que pararan en operativo para evitar bajas civiles y militares.

Minutos después, a las 18:49 horas, de acuerdo con la relatoría de los hechos que hizo el titular de la Defensa Nacional, se da por terminado el operativo. A las 19:30 el gabinete de seguridad da un mensaje sobre lo sucedido en Culiacán. La primera versión fue que durante una ronda de vigilancia habitual, elementos de las fuerzas federales habían sido atacados por hombres armados desde la vivienda donde estaba Ovidio Guzmán.

El Presidente arribó a Oaxaca cerca de las 20:15 horas, llegó a la población de Putla, en la sierra sur, donde quedó incomunicado pues no había señal y que fue hasta que llegó a la ciudad de Oaxaca que pudo comunicarse con el presidente estadounidense Donald Trump y hablar de lo que había ocurrido en Culiacán. “Y le agradecí su gesto de hablar, pero al mismo tiempo le expliqué que estaban en riesgo muchas vidas, muchos ciudadanos, porque me informaron de cómo estaba la situación y por eso **apoyé la decisión que tomaron** de parar todas las acciones”.<sup>1</sup>

La mañana del pasado viernes 19 de junio de 2020, en su conferencia de prensa en Morelos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador **señaló que el 17 de octubre de 2019 él mismo ordenó detener el operativo y posteriormente liberar a Ovidio Guzmán**, hijo del líder del cartel de Sinaloa, Joaquín 'El Chapo' Guzmán, luego de un operativo realizado en Culiacán Sinaloa, al señalar que "para no poner en riesgo a la población para que no se afectara a civiles porque iban a perder la vida más de 200 personas si no suspendíamos el operativo en Culiacán, se tomó la decisión, yo ordené que se detuviera el operativo y se dejara en libertad a este presunto delincuente".<sup>2</sup>

El titular del Ejecutivo federal señaló que el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump lo ha contactado para ofrecer ayuda, pero ha sido respetuoso de las decisiones que ha tomado el gobierno mexicano, en una relación de cooperación en los dos o tres asuntos que han hablado por temas delicados.

---

<sup>1</sup> <https://www.animalpolitico.com/2019/10/amlo-operativo-culiacan-ovidio-guzman/>

<sup>2</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/amlo-ordeno-liberar-ovidio-guzman-hijo-de-el-chapo>

El mandatario habló del tema para asegurar que se trabaja para evitar el trasiego de armas a México, pero dejando claro que la seguridad es un asunto nacional y no hay injerencia de agencias extranjeras en ello.<sup>3</sup>

Precisó que Donald Trump le ofreció ayuda, pero fue rechazada por México. Explicó que Trump también ofreció a México que agentes contribuyeran en las investigaciones por el asesinato de miembros de la familia LeBaron, en Bavispe, Sonora, pero que no permitiría que ningún gobierno extranjero se inmiscuya en asuntos que sólo corresponden a las autoridades mexicanas, eso es respetar, hacer valer nuestra soberanía.<sup>4</sup>

Manifestó que ya no se va a permitir acciones que violen la Soberanía del país. "Esto no significa que no haya cooperación, existe cooperación, pero nosotros decidimos si esa cooperación puede ayudar, siempre y cuando se respete nuestra soberanía", aclaró.

Reconociéndolo como uno de los episodios más difíciles para su administración lo ocurrido en Culiacán, Sinaloa, considera que se hizo bien, que no se arrepiente porque de no haberlo hecho, "después de un derramamiento de sangre así, el gobierno iba a quedar con muy poca autoridad moral".<sup>5</sup>

Sin embargo, es preciso recordar que no solo la moral debe regir la conducta de un presidente, más aún, hay todo un entramado jurídico que debe ceñir su actuar y que, al parecer, no le interesa.

El equilibrio entre las nociones de Estado-aparato y Estado-comunidad, es el diseño institucional, y solo puede descansar en la construcción de un Estado de Derecho cuyos requisitos sine qua non son: "Todo Estado de Derecho debe contar al menos con los siguientes elementos: Primacía de la Ley; Sistema jurídico de normas; **legalidad en los actos de administración**; Separación de Poderes; Protección y garantía de los Derechos Humanos; y examen de constitucionalidad de las leyes".<sup>6</sup>

Dicho en otras palabras, sin el imperio de la ley, la división de poderes, **la legalidad de la administración** y la garantía de los derechos fundamentales, no podemos hablar de que México esté transitando para consolidarse en un auténtico Estado de Derecho.

Particularmente, hablando del principio de legalidad, éste es el principio fundamental del derecho público que dota de seguridad jurídica a los actos de autoridad, para lo cual debe sustentarse en

---

<sup>3</sup> <https://cnnspanol.cnn.com/video/amlo-yo-ordene-la-libertad-de-ovidio-guzman-culiacan-cartel-de-sinaloa-chapo-guzman-perspectivas-mexico-gonzalez-pkg/>

<sup>4</sup> <https://www.milenio.com/politica/amlo-ordeno-liberar-ovidio-hijo-chapo-evitar-danar-civiles>

<sup>5</sup> <https://heraldodemexico.com.mx/pais/amlo-no-se-arrepiente-de-haber-dejado-libre-a-ovidio-guzman/>

<sup>6</sup> Cárdenas García, Jaime. *Una Constitución para la Democracia*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 1996, pág 22

normas jurídicas vigentes y no en la voluntad de las personas, por ello es que se le considera como un parámetro para decir que un Estado es o no un Estado de derecho.

En este orden de ideas, el cuarto párrafo del **artículo 16** de la Constitución Política de los EUM establece que:

*"La autoridad que ejecute una orden judicial de aprehensión, deberá poner al inculpado a disposición del juez, sin dilación alguna y bajo su más estricta responsabilidad. La contravención a lo anterior será sancionada por la ley penal."*

Los párrafos posteriores de este precepto describen diversas hipótesis para poner al inculpado, si no a disposición inmediata del juez, ante el Ministerio Público, autoridad civil o incluso se prevé el arraigo en tratándose de delincuencia organizada, como fue el caso, pero en ningún caso se prevé su liberación.

Por su parte, el Código Penal Federal establece que:

**Artículo 150.-** *Se aplicarán de seis meses a nueve años de prisión al que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado. Si el detenido o procesado estuviese inculpado por delito o delitos contra la salud, a la persona que favoreciere su evasión se le impondrán de siete a quince años de prisión, o bien, en tratándose de la evasión de un condenado, se aumentarán hasta veinte años de prisión.*

*Si quien propicie la evasión fuese servidor público, se le incrementará la pena en una tercera parte de las penas señaladas en este artículo, según corresponda. Además será destituido de su empleo y se le inhabilitará para obtener otro durante un período de ocho a doce años.*

A todas luces podemos observar que en esta liberación no prevaleció la supremacía constitucional, no imperó la ley y el actuar de la administración no fue legal, muy por el contrario, tal determinación, conforme a lo dispuesto por el Código Penal, podría constituir un delito por tratarse de la liberación de un inculpado de delincuencia organizada y delitos contra la salud, a cargo de servidores públicos que favorecieron su evasión.

Ahora bien, ¿cuál es la opinión internacional al respecto? **Gobierno de AMLO, humillado: así vio la prensa internacional la liberación de Ovidio Guzmán.** <sup>7</sup>

La prensa internacional retomó la acciones sucedidas en Culiacán, Sinaloa, en las que se capturó y liberó a Ovidio Guzmán. El New York Times señaló que el "gobierno de Andrés Manuel López Obrador fue humillado, quien ha batallado para llevar a cabo una estrategia de seguridad para combatir los niveles récord de violencia en el país".

---

<sup>7</sup> <https://www.forbes.com.mx/gobierno-de-amlo-humillado-asi-vio-la-prensa-internacional-la-liberacion-de-ovidio-guzman/>

El Washington Post también hizo eco acerca de lo sucedido en el estado natal de “El Chapo” Guzmán y relató lo sucedido. Además, hizo énfasis en las acusaciones que tiene el Ovidio Guzmán en Estados Unidos. “Tiene investigaciones por tráfico de cocaína, mentanfetaminas y marihuana”, menciona este rotativo.

En España, el diario El País reportó que hubo momentos de confusión por la falta de información, acerca de lo acontecido, debido a que las fuentes oficiales tardaron en dar una postura oficial de los hechos. Además, hizo el señalamiento de los reportes de muertos en el pavimento de las calles de Culiacán.

La BBC de Londres, en su portal, destacó que la violencia fue detonante para que el hijo del narcotraficante más famoso de México. El medio británico resaltó la trayectoria criminal de Ovidio Guzmán.

“Bajo el liderazgo de El Chapo, el cartel de Sinaloa fue el mayor proveedor de drogas a los Estados Unidos, dicen las autoridades. Con el capo ahora tras las rejas, se dice que el cartel está parcialmente controlado por Ovidio Guzmán López, acusado de narcotráfico en los Estados Unidos.

Reconoce AMLO que no estaba informado del operativo para detener a Ovidio Guzmán. “Cuando me enteré que se había generado este conflicto y me informaron, les pedí que se reunieran y tomaran una decisión. Me presentaron su propuesta y yo la avalé y por eso se llevó a cabo”. Al ser cuestionado sobre un nuevo operativo para detener al hijo de Joaquín, *el Chapo*, Guzmán, el mandatario dijo que sí se procederá a esto, porque “no puede haber impunidad”.<sup>8</sup>

Respecto a la acción fallida por la falta de planeación, López Obrador manifestó que el propio titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Cresencio Sandoval, lo había reconocido porque no previeron lo suficiente. “Yo pedí que se hiciera una evaluación sobre la forma en que se llevó a cabo este operativo... Nos duele también la pérdida de la vida de un presunto delincuente, no somos ajenos al dolor que produce el fallecimiento de cualquier persona”, acotó. “Antes lo principal era ver qué personaje famoso era detenido, no quiere decir que eso no se vaya a hacer, pero eso no es para nosotros lo fundamental”.<sup>9</sup>

Resulta contradictorio liberar a un delincuente de semejante envergadura para luego intentar capturarlo nuevamente porque “no puede haber impunidad”. La hay. Ahora bien, si liberar delincuentes será característico en la actual administración - como sucedió también cuando el Presidente, el partido mayoritario y sus aliados en el Congreso de la Unión, decidieron aprobar la Ley de Amnistía, que favorece nada más y nada menos que a quienes cometen delitos contra la Salud - entonces quisiéramos saber cómo logrará reducir la incidencia delictiva no solo del

---

<sup>8</sup> <https://aristeguinoticias.com/2210/mexico/reconoce-amlo-que-no-estaba-informado-del-operativo-para-detener-a-ovidio-guzman>

<sup>9</sup> Idem.

narcotráfico, sino de homicidios, robos, delitos como el secuestro, robo de vehículos, que la gente esté segura, que no le roben en sus casa, en el transporte.

En Acción Nacional sabemos que para construir un verdadero Estado de Derecho todos y cada uno de los servidores públicos, comenzando por el Presidente de la República, debemos actuar con pleno apego a las leyes que nos rigen. También, estamos convencidos de la gran importancia y trascendencia que significa la Transparencia y la Rendición de cuentas, como elemento de la democracia y mecanismo de contrapesos entre los Poderes de la Unión.

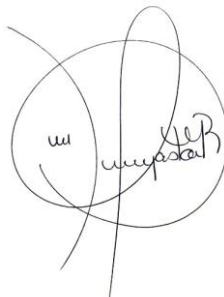
Por todo lo expuesto, estimamos indispensable la aprobación del siguiente:

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo federal para que informe a esta Soberanía y a la opinión pública, la motivación y fundamentación, así como el o los responsables de tomar la decisión de liberar a Ovidio Guzmán tras el operativo en el que fuere capturado el 17 de octubre de 2019, en Culiacán Sinaloa.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Fiscalía General de la República, respectivamente, para analizar los hechos referidos en el punto que antecede, determinar las responsabilidades administrativas o los delitos en que eventualmente se hubiere incurrido y, en consecuencia, actuar conforme a Derecho.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 29 de junio de 2020.**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble. The signature appears to read 'Mariana Dunyaska García Rojas'.

---

**Mariana Dunyaska García Rojas**  
Diputada Federal por el GPPAN